ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° *2*		
Hora: *2:00 Pm*	**Fecha:** 14 de agosto de 2026	
Lugar:	Plataforma Teams	
Dependencia que Convoca:	Administración Municipal de Guachené	
Proceso:	Promoción y prevención	
Objetivo:	Realizar un Comité Extraordinario en el marco del Convenio N° 19006442026 Interadministrativo suscrito entre la Administración Municipal de Guachené y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), con el propósito de analizar, revisar y aprobar el presupuesto requerido para la ejecución del convenio, así como establecer las condiciones administrativas, técnicas y financieras necesarias para dar inicio oportuno a las acciones de atención dirigidas a la población beneficiaria, garantizando el cumplimiento de los compromisos establecidos y la adecuada prestación del servicio.	

Agenda:

Orden del día

1. Verificación del quórum.
2. Instalación del Primer Comité Técnico.
3. Presentación de los integrantes.
4. Socialización del convenio y del modelo de operación del CDI Guachené.
5. Definición de compromisos, responsabilidades y cronograma de seguimiento.
6. Proposiciones y varios.
7. Lectura de compromisos y cierre de la sesión.

PÚBLICA

Desarrollo:

Damos inicio a las 2:10 pm al comité extraordinario, partiendo del objeto del convenio interadministrativo Número 19006442026 suscrito entre el ICBF, regional Cauca y la alcaldía municipal de Guachené, el cual cosiste en "ANUAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TECNICOS, GUIAS OPERATIVAS PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONIA CON LA POLITICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE"

A continuación se desarrollan los siguientes puntos:

1. Verificación del quórum: se verifica el quórum con la asistencia de los delegados, de conformidad con los lineamientos del ICBF, se convocó a los siguientes integrantes del Comité Técnico:
 - El Director Regional del ICBF o su delegado(a).
 - El Alcalde Municipal de Guachené o su delegado(a).
 - Un delegado del Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Prevención de la Dirección Regional Cauca del ICBF.
 - Un(a) delegado(a) invitado(a) de la Dirección de Primera Infancia del ICBF – Sede Nacional. Un(a) delegado(a) de los padres de familia.
 - Un(a) delegado(a) de los agentes educativos.

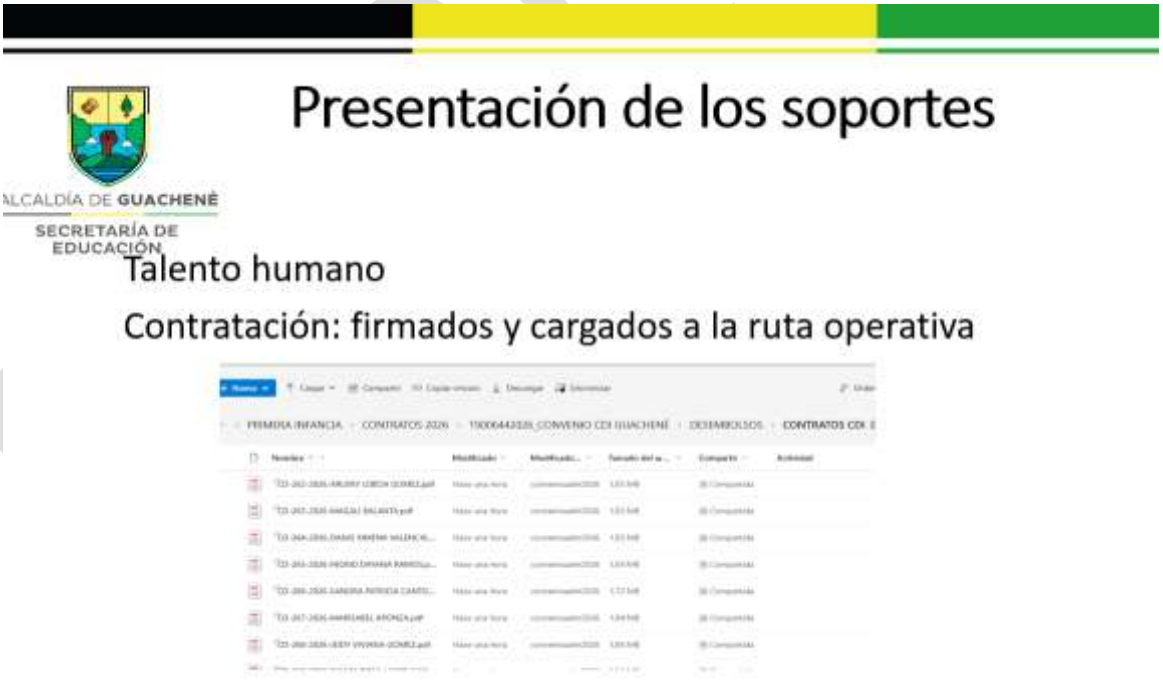
También, se realiza la presentación de cada uno de los participantes al encuentro.

PUBLICA

2. Instalación del Comité Técnico extraordinario, dando apertura al desarrollo de la agenda con la verificación del punto anterior y la contextualización de los compromisos del primer comité, convenio interadministrativo.
3. Socialización de los compromisos adquiridos en el primer comité técnico del convenio interadministrativo entre la alcaldía de Guachené y el ICBF.

La profesional delegada por la Alcaldía para la coordinación del convenio Adriana Banguero, inicia con la socialización de estos:

Presentación de los soportes del cargue de la información, en la primera diapositiva se evidencio los soportes del talento humano, los contratos firmados y cargados a la ruta operativa compartida por la supervisora, aunque también esta información reposa en la ruta interna de la administración municipal.



Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

En la segunda diapositiva se evidencio el cargue a la ruta de la administración, todo lo que está estipulado en la fase inicial del convenio, entre la administración municipal con la entidad ICBF; en la carpeta número 1 está todo lo relacionado con el talento humano.

También se evidencio que Laura Trochez, coordinadora de este componente, informo sobre la remisión del nuevo punto de recepción del AAVN.

En su momento Jackeline Ariza enfatiza, en que se pueda detallar sobre esa parte antes de dar continuidad a la exposición, haciendo referencia al número de contratos, la conformidad total del talento humano que está contemplado, teniendo en cuenta la tabla acorde a lo que nos indica la cantidad de cupos del CDI, la modalidad de contratación.

Ángela María Ortiz, en su apelación, propone revisar el punto en el cual desea saber si las hojas de vida que están cargadas en la ruta de la supervisora ya fueron revisadas, validadas y cumplen con los perfiles, teniendo en cuenta que se dará continuidad al mismo talento humano que traía la entidad anterior, sin embargo, considera que también es necesario revisar este aspecto y que quede bajo el acta, ya que le quedaba la incógnita.

En respuesta a ello, la supervisora del convenio confirma que se había tenido una reunión con antelación; de hecho, las hojas de vida siguen siendo las mismas y también ya habían sido validados los dos perfiles de ingreso nuevo que fueron enviados por Adriana, estas hojas de vida fueron revisadas y validadas por la supervisión, las dos nuevas fueron revisadas y validadas, y el

PUBLICA

resto corresponde al personal que ya venía vinculado, en la reunión previa que se tuvo, ya se había indicado que cumplían con los perfiles

Continuando en el mismo orden de ideas, la secretaria de educación municipal añadió que los CDP ya están y la contratación de los mismos con un numero de 17 personas contratadas con fecha del 3 de agosto de 2026 especificadas de la siguiente manera: 1 Coordinadora, 1 Apoyo psicosocial, 1 profesional en salud y Nutrición (enfermera) 7 Agentes educativas, 2 Auxiliares pedagógicas, 2 Auxiliares de servicios generales, 2 Gestoras de alimentos y por contrapartida 1 profesional en salud y Nutrición (Nutricionista).

Ángela María, expresa que sería importante el tema de la contrapartida, a pesar de que no se tiene fase preparatoria sean tomado unos días para hacer todo el tema del empalme y de parte de la alcaldía las cuantías mínimas, enfatizo en la importancia de la contrapartida porque es vital saber lo de los CDP o sobre la otra ecónoma que va incluida en la contrapartida.

La secretaria de Educación comunica que, al momento, la persona contratada por contrapartida ya está lista, una corresponde a la nutricionista y la otra queda pendiente de enviar la hoja de vida para la revisión y validación por parte de la supervisora, correspondiente a la gestora de alimentos, quien también se tiene como contrapartida de personal por parte del municipio, todo esto se realiza con el CDP574, que fue el CDP que nosotros pasamos como contrapartida para el convenio.

PÚBLICA

Informo que también se sacaron los rubros y las contrataciones para contratar el tema del mantenimiento de la infraestructura, el pago de los servicios públicos y la contratación del mantenimiento de la de la infraestructura que quedó allí estipulado.

Jackeline realiza la recomendación, teniendo en cuenta esta modalidad en la que se está contratando al talento humano, donde cada uno cuenta con un CDP, normalmente, se suele hacer una relación; por ello, en la carpeta, en la ruta contractual que ya se compartió, además de las hojas de vida, se debe contar con una matriz que permita ver como un índice de la información que se empezará a revisar.

En respuesta a ello, Adriana expresa que en los soportes que se cargaron a la ruta en los renombre de cada contrato está indicado el número del CDP y el nombre de la persona la cual fue contratada.

Por otro lado, Anyela refiere que en cuanto a la póliza ya fue enviada y revisada por el jurídico de ICBF, solo está pendiente el cargue al SECOP.

Jackeline Ariza confirma que la información sobre la cual inicialmente se enviaron las pólizas, las carátulas y demás, fue remitida a la doctora Sandra Borge, de la Regional, quien es la persona de jurídica que estuvo realizando todo lo correspondiente al convenio, comunica que, desde la Regional Cauca, ella ya revisó las pólizas e indicó que estas se encontraban bien y no presentaban ningún error.

PÚBLICA

Sin embargo, por ser una póliza distinta, Karina Zapata explicó a la jurídica del Centro Zonal que no se había logrado cargar una de las pólizas por el medio donde habitualmente se cargan, que corresponde al apartado de obligaciones y garantías, no obstante, se dejó la póliza, ya que cuando esto sucede, desde jurídica la cargan en el punto 7, que corresponde a todo lo relacionado con la ejecución del contrato, por lo tanto, la póliza fue cargada en dicho punto el día anterior, sin embargo, solicita que Karina pueda confirmar esta parte.

Karina zapata, confirma sí, el día de ayer hablo con la abogada que hizo la suscripción del convenio, las pólizas de cumplimiento y responsabilidad extra contractual ya fueron cargadas y aprobadas por la doctora Ingrid, que es la coordinadora jurídica y la otra póliza como esta póliza no se había tenido en cuenta, la plataforma de Secop no te la solicita como tal en el numeral de condiciones, esta fue cargada en el numeral 7, pero ya todas las pólizas quedaron aprobadas.

Continuando con el desarrollo del encuentro, se da continuidad a la presentación, en este sentido, se presentan las evidencias correspondientes al presupuesto, evidenciando que este ya fue ajustado teniendo en cuenta los compromisos establecidos en el comité técnico anterior, con el financiero de la Administración y el financiero por parte del Centro Zonal.

La secretaria de educación, manifiesta que el presupuesto fue ajustado tras la concertación realizada en los diferentes espacios con las personas encargadas de cada tema, se evidencia que, en este momento, hay una inejecución inicial de $3.984.446, se presenta todo el presupuesto

PÚBLICA

correspondiente a la participación del ICBF, discriminado parte por parte en todo lo relacionado con la canasta.

Asimismo, se informa que ya se generó un CDP, correspondiente al CDP 772, mediante el cual se está realizando la contratación para el suministro de alimentación y sus derivados, de igual manera, se encuentran discriminados por rubros los valores correspondientes a la participación del municipio de Guachené, así como los recursos destinados a la contratación de la nutricionista y del otro apoyo que tendrá el CDI, en este caso, otra gestora de alimentos.

Ángela indaga acerca de cómo se va a llevar a cabo el proceso de la coordinadora como auxiliar administrativo, dado que no se evidencia recursos y también el tema de la psicóloga, ya que está en sus honorarios muestra una disminución.

El financiero, expresa que se presenta una variable en los recursos del profesional psicosocial, en este momento el presupuesto que está la psicóloga tiene una apropiación inicial de 2.294.396, se enfatizó en que este recurso sale por el ICBF, también menciona que se llevó a cabo una conversación con la profesional psicosocial para validar esta parte en cuanto a la disminución del presupuesto para este perfil, la cual expreso que acepta pero que solo asistirá al servicio durante 3 días por semana para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, al cual se sugirió realizar el seguimiento pertinente para la verificación del cumplimiento de las mismas.

Siguiendo con el desarrollo del comité, Kevin Ortiz realizo la intervención en relación a contextualizar un poco a la supervisora Jackeline y a la regional sobre que en el día anterior, la alcaldía solicitó un espacio para comentar algo en relación a una propuesta la cual es la compra

PÚBLICA

de los alimentos, material pedagógico e implementos de aseo que se necesita con rigurosidad para la prestación del servicio y sobre la facturación para efectos de legalización posterior, a fin de no retrasar el inicio de la atención para los días 18 y 19 de agosto, producto de los trámites administrativos o del tiempo administrativo para la suscripción de estos contratos de mínima cuantía, por ende se da la recomendación y se aclara, que ellos como delgados no pueden aprobar y que el espacio seria este comité que se está ejecutando, se presenta la propuesta para que sea analizada, consensuada y aprobada por parte de la supervisora.

Cabe resaltar que en su intervención el jurídico de la administración municipal de Guachene expresa que la decisión que se tomó por parte de del municipio en cabeza del señor alcalde, partiendo del hecho que el inicio de la prestación del servicio está para el 18 de agosto, y el cronograma que se tiene en el proceso de adjudicación del contrato de alimentos está en ubicación para el 20 de agosto, es decir, que serían 2 días después a la iniciación del servicio, por ello se realiza para propuesta en que la administración municipal asume los costó para que no se afecte la prestación del servicio en estos 2 días mencionados anteriormente.

Partiendo de lo anterior, Ángela refiere que sería parte de una inejecución, es decir que a pesar de que si aquí se aprueba esa opción, igual quedaría como recurso de ICBF como una inejecución, porque igual no se va a ejecutar el recurso, deja por sentado y abre la opción de que se tendrían que mirar desde la parte de la supervisión, si es viable o no es viable, ya que desconoce el hecho de la revisión de las minutas si ya están concertadas, cómo se hizo ese proceso y la población atender, a lo cual se le aclara que en cuanto a los ciclos de menú y la

PÚBLICA

minuta se informó a la supervisora Jackeline, ya que se llegó un acuerdo con el operador saliente en dar continuidad a la minuta ya aprobada y se cuenta con la autorización de parte de ellos, por su parte la nutricionista también se puso en contacto con la nutricionista de la regional y del centro zonal para, posterior a esto, ir haciendo las adecuaciones a esta minuta de estos ciclos de menú como tal, realizando una concertación con las familias referente a que alimentos de la zona se pueden anexar que no estén en ese ciclo de menú, información que confirma la supervisora.

Basado a lo anterior, Jackeline indaga con Alexander sobre lo anteriormente mencionado y teniendo en cuenta lo que se está planteo, entonces lo que entiendo es que por los 2 primeros días, para no parar el inicio del servicio, la administración municipal va a asumir con sus recursos todo lo que tiene que ver con alimentación, dotación aseo personal y con material pedagógico, indicando que esos 2 días se inejecutarían.

Decisiones:

Jackeline manifiesta, quedamos entonces en que efectivamente la atención va a iniciar el martes 18, que por estos 2 días, mientras sale lo de los contratos de mínima cuantía, que serían 18 y 19, la administración cubre con sus recursos, pariendo de ello, Alexander Bonilla, que es el financiero del centro zonal, realizará los ajustes para descontar de una vez lo que se les va a pagar en el primer desembolso.

Partiendo del interrogante si se aprobó iniciar atención el martes y miércoles y que la alcaldía garantice el suministro de alimentación, aseo, material pedagógico por estos 2 días, la

PÚBLICA

supervisora da a conocer un punto muy importante para esta aprobación, ya que aquí sí es importante mencionar lo que está establecido en el estudio previo, en ese sentido, dice quienes conforman el comité, son todos los delegados, el delegado de la dirección regional, delegado de la nacional, del grupo interno de trabajo, alcalde municipal, representante de padres de familia y representante de agentes educativos, partiendo de lo anterior, en este caso la supervisión por parte de ICBF y la administración, podemos participar tenemos voz, pero no voto según lo establecido en el estudio previo, entonces, en ese sentido, se hace importante para que quede grabado también en este marco del comité, volver a lanzar la pregunta y que las personas que conforman el comité indiquen si se aprueba o no se aprueba.

En consecuencia, la primera parte es el inicio de atención el 18 de agosto, martes, teniendo en cuenta que todo lo que tiene que ver con alimentación material pedagógico y dotación de aseo es cubierto estos 2 primeros días por la administración municipal, por ello, lo primero a lo que procedió a ser considerado para aprobación por parte de los miembros del comité en este encuentro, teniendo encuentra lo anterior, se fue preguntando, para tener orden, entonces, el primer punto que se pone en consideración es el inicio de la atención el día 18 de agosto, teniendo en cuenta que el 18 y el 19 a nivel de alimentación, dotación y pedagógico va a ser asumido por la administración municipal, eso sería lo primero, teniendo en cuenta el comité, el primero, sería el delegado del director regional, aprueba.

Juan Camilo Muñoz, perfecto, sí, en consulta con el doctor Oswaldo, él manifiesta que efectivamente está de acuerdo, la recomendación que damos, es efectivamente que como estos

PÚBLICA

2 días van a ser asumidos por la alcaldía, por favor se le pueda dar a la supervisora Jackeline un documentico muy corto, sucinto, muy concreto, justamente quién va a ser el proveedor o quién va a ser la persona que lo entrega, quién va a ser esa persona que provee, qué medidas de buenas prácticas va a tener para ese día, cómo va a llevar el alimento, los medios de traslado y que efectivamente cumpla con todas las responsabilidad higiénica que implica.

La representación del señor alcalde, la alcaldesa encargada Jessica Paola Molina secretaria de salud y sí apruebo.

Kevin Alexander Ortiz, teniendo en cuenta los aspectos técnicos que se han abordado desde el acompañamiento y desde la delegación de primera infancia, generamos la aprobación, obviamente con las alertas que habíamos dejado ya en el desarrollo del Comité y es inicialmente nuestro objetivo y misionalidad es garantizar el adecuado desarrollo y atención para niñas y niños, también tener claro y un poco en la línea de lo que mencionaba Juan, si se va a arrancar el 18 aunque la alcaldía suma estos dos días y que cumplan a cabalidad con lo que está estipulado en guías, manual operativo respecto de raciones y minuta.

El director regional o su delegado Ángela María Ortiz, en cuanto a la votación para nosotros también va en línea con lo de Juan Camilo, damos un sí, siempre y cuando se envíe como tal cómo se va a hacer el proceso para la entrega y la inocuidad de los alimentos, y el compromiso para que el 20 ya se tenga todo el proceso y puedan iniciar con normalidad sin interrupción el servicio.

PÚBLICA

Dara paz delegada de padres de familia, expresa que si aprueba.

Magali Balanta Abonía delegado de agentes educativos manifiesta que sí, está de acuerdo y si acepta.

En cuanto a la decisión de aprobación del presupuesto, el director regional o su delegado podrían indicar si se aprueba el presupuesto.

Ángela María Ortiz, deja para mejorar que cuando se presenta el presupuesto, se debe tratar de presentar el presupuesto de forma clara y dejando todas las observaciones, recordando que este es un convenio en donde las dos partes damos sí, pero es importante que la alcaldía tenga claro toda la información, ya que por ejemplo el pantallazo que presentaron en la diapositiva tiene algunas detalles que no van dentro del presupuesto, refiere a algunas columnas con cifras y conteos adicionales.

El alcalde municipal o su delegado, sí, aprueba el presupuesto.

Delegado invitado de la dirección de primera infancia del ICBF, Kevin Alexander Ortiz de acuerdo a las mesas de trabajo que se han tenido a la revisión del presupuesto, desde la dirección de primera infancia generamos el aval técnico al presupuesto, quedando ya a disposición final después de todos estos avales técnicos a la aprobación formal por parte de la supervisión.

Representante de padres de familia, Dara Paz, Efectivamente, como representantes de los padres de familia, damos el aval también.

PÚBLICA

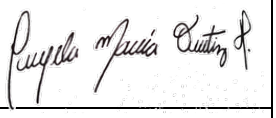
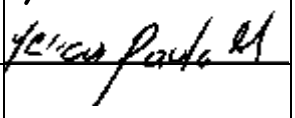
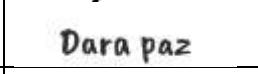
Representante agentes educativos, Magali Balanta Abonía, también estamos de acuerdo.

A las 3:50 p.m. se da por terminado el encuentro.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Realizar envió a la supervisora Jackeline, la información del proveedor que suplirá los alimentos durante los días de atención 18 y 19 de agosto, especificando en cuenta: medios de traslado, como se cumplirá las BPM y los ciclos de menú que se implementaran.	Alcaldía Guachené	15 de agosto de 2026
Planeación pedagógica a desarrollar durante este periodo, partiendo del nuevo proyecto pedagógico o notificando si se dará continuidad al que se venía ejecutando.	Alcaldía Guachené	17 de agosto de 2026
Realizar el proceso de validación en la programación de la asistencia técnica y acompañamiento frente a todos los procesos técnicos, administrativos y demás para la alcaldía, entendiendo que la alcaldía no es una entidad administradora de servicio, que esto es una alianza.	Jackeline Ariza- Supervisora	Para el transcurso del convenio.
Inicio de atención	Alcaldía Guachené	18 de agosto de 2026
Enviar la cuenta de cobro para el primer desembolso, teniendo en cuenta todos los soportes para la	Alcaldía Guachené	20 de agosto de 2026

PÚBLICA

respectiva certificación de pago.		

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	**Cargo o rol / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
Kevin Alexander Ortiz Bautista	Contratista	ICBF- DPI	
Yubeth Yasmin Sprockel Choles	Contratista	Dirección Nacional ICBF	
Ángela María Ortiz Hoyos	Contratista	Delegada de la coordinadora del GIT prevención de la regional ICBF	
Juan Camilo Muñoz Cetuche	Contratista	Delegado del director regional Cauca ICBF	
Jesica Paola Molina	Delegada por el Alcalde municipal de Guachené	Alcaldía Municipal de Guachené	
Dara paz	Representante padres de familia	CDI Guachené	
Magali Balanta Abonía	Representante Agentes Educativo	CDI Guachené	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
Colaborador que elabora el acta:	Adriana Banguero		

Registro tomado de la asistencia a la reunión virtual.

PÚBLICA

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	**Cargo o rol / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
Jackeline Ariza Muñoz	Supervisora	Centro zonal Norte ICBF	
Alexander Bonilla	Financiero	Centro zonal Norte ICBF	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
Colaborador que elabora el acta:	Adriana Banguero		

Registro tomado de la asistencia a la reunión virtual.

